

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **111**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 131/13 ADJUNTANDO COPIA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA PREVISIONAL PROVINCIAL Y DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL (IPAUSS).

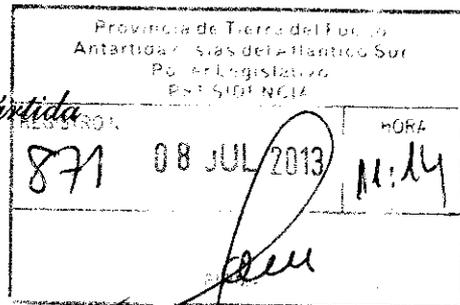
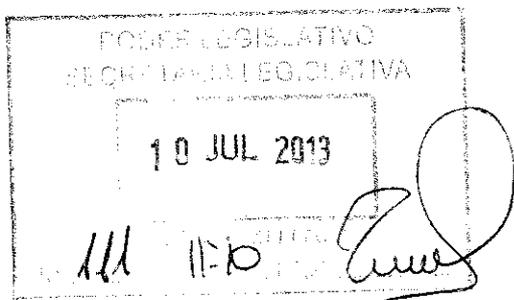
Entró en la Sesión de: **22 AGO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

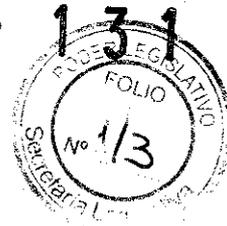
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N°
GOB.



USHUAIA, 08 JUL. 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted a fin de remitirle, para conocimiento de los Señores Legisladores, copia del Dictamen emitido por el Consejo Económico y Social referente a los proyectos presentados por este Ejecutivo Provincial correspondientes a la modificación del Sistema Previsional Provincial y del Directorio del Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), aprobado por mayoría de siete (7) votos correspondientes a los consejeros representantes de la Central de Trabajadores de la Argentina, de la Confederación General del Trabajo, del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fuegoína, del Concejo Deliberante de Ushuaia y de la Cámara de Comercio, contra seis (6) votos correspondientes a los consejeros representantes del Gobierno de la Provincia, de los Consejos Deliberantes de los Municipios de Tolhuin y Río Grande, de la Unión Industrial Fuegoína y de la Cámara de la Construcción.

Al respecto, a través del citado Dictamen se efectúa un análisis de la cuestión, se dispone el pase a archivo de los proyectos del Ejecutivo Provincial puestos a consideración e insta a que "sin mas dilaciones" se presenten y debatan en los ámbitos del Poder Legislativo y del IPAUSS, "Entendiendo la gravedad de la situación que plantea el Gobierno en este tema".

En el entendimiento, conforme se desprende del Dictamen, que el Consejo Económico y Social ha efectuado su pronunciamiento compartiendo expresamente el diagnóstico de gravedad respecto de la situación de nuestro instituto de previsión social, remito, junto a la presente, el correspondiente Mensaje adjuntando los proyectos de Ley puestos a consideración, dos de los cuales (con algunas variantes) ya fueron enviados en el año 2012 a la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del IPAUSS mediante la Nota GOB N° 259/12.

Sin más, saludo al Señor Presidente y, por su intermedio, a los Señores Legisladores, con atenta y distinguida consideración.

Maria Fabiana Ríos
Maria Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D

*Para a secretaria Legislativa
con copia a Bloques Políticos
Ushuaia 08-07-13*

Juan Felipe Rolón
Juan Felipe ROLÓN
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

FUNDAMENTOS

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Económico y Social del año 2013, la Gobernadora propuso algunos temas que -desde el Poder Ejecutivo Provincial- se consideraban importantes para incorporar a la agenda de trabajo del Consejo. Entre estos proyectos se incluía una modificación integral al Sistema Previsional Provincial.

A partir de la recepción de los proyectos, cada consejero comenzó analizar el diagnóstico de situación y a estudiar las propuestas elevadas. Para ello, fueron necesarias reuniones con los distintos sectores involucrados (activos y pasivos), con técnicos y profesionales.

Por otra parte, desde el Poder Ejecutivo Provincial, se pautaron dos reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía y de la Secretaría Legal y Técnica para explicar las propuestas presentadas. La primera se realizó con las Cámaras Empresariales el día 12 de junio; y la segunda, el 19 de junio, con representantes de los sectores laborales y de los Concejos Deliberantes.

El diagnóstico de la situación presentado es grave y ha sorprendido a muchos de los consejeros. No así a los sectores de los trabajadores que ya se encuentran participando en otros espacios para diseñar posibles soluciones a la realidad actual, ni al Poder Ejecutivo que -según explicó el Actuario Cascarini, en las reuniones informativas y en la Tercera Sesión Ordinaria- ya conocían cuál iba a ser la evolución de esta problemática en el año 2007/2008. Además, hay que resaltar que -según datos aportados en las reuniones organizadas por el PEP- entre el 2007 y el 2012 se han jubilado 2.494 personas.

Más allá de la historia, de cómo se han ido sucediendo las reformas, y sin considerar las acciones que se podrían haber implementado o las reformas que se podrían haber propuesto en aquel momento, cuando el Poder Ejecutivo Provincial contaba con seis (6) Legisladores oficialistas en el Poder Legislativo, contexto especialmente propicio para proponer una reforma que neutralizara o minimizara la crisis actual; ha quedado claro que estamos frente a una situación difícil y compleja, que requiere de un análisis desde diferentes perspectivas incluyendo lo legal, institucional, político y de derechos constitucionales.

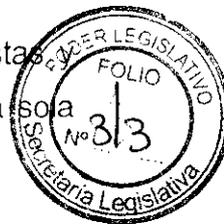
El 15 de marzo de 2012, la Legislatura Provincial sancionó la Ley 865, que crea una Comisión Especial de evaluación y reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS). El objetivo de esta Comisión era "elaborar un diagnóstico de situación y propuesta de reforma" del sistema previsional (Art. 1º). Mediante la Ley 929 se ha ampliado el plazo de vigencia de este espacio de trabajo.

Desde el Directorio del IPAUSS, el 30 de abril de 2013, mediante Resolución 543/13 se creó la Comisión para el estudio del Régimen Previsional con la participación de todos los sectores involucrados. Luego, la Resolución 645/13 amplió el ámbito de

Handwritten notes:
Gobernadora
Ases. Par.
CITA

Handwritten signatures:
[Signature 1]
[Signature 2]
[Signature 3]
[Signature 4]
[Signature 5]

competencia de esta comisión al Régimen Asistencial, y al estudio de "propuestas alternativas para que el cobro de los haberes jubilatorios sean pagados en una cuota." soa No 3/3



Pretender que se efectúe un análisis, y emitir un dictamen formal -serio y concienzudo- sobre esta cuestión, en el plazo de veinte (20) días que nos han planteado resulta, por lo menos, irresponsable. Entendiendo la gravedad de la situación que plantea el Gobierno en este tema, creemos que es imprescindible que se deje de diluir en otros ámbitos ajenos la discusión y la responsabilidad que le compete al Poder Ejecutivo Provincial, instándolo a que sin más dilaciones presente y debata formalmente los proyectos en el marco de las Comisiones mencionadas anteriormente tanto en el ámbito del Poder Legislativo y el IPAUSS respectivamente.

Asimismo, creemos fundamental que las posibles modificaciones al régimen sean acompañadas por propuestas de pago de la deuda, que permitan al Instituto efectuar una proyección financiera de su situación.

Respecto de los proyectos referidos al IPAUSS que se encuentran incluidos en la agenda de este Consejo, damos por finalizada la discusión y proponemos su pase a Archivo.

Consideramos oportuno comunicar nuestra posición a las Comisiones de estudio creadas por Ley Provincial 865 y Resolución IPAUSS N°543/13, manifestando nuestra preocupación por la situación del régimen previsional. y nuestra disposición para colaborar en lo que estimen necesario.

Finalmente, creemos que es fundamental contar con un plan económico que ponga a la Provincia en otro lugar, conocido y respaldado por todos los actores sociales, que delimite un futuro previsible y sustentable

[Handwritten signatures and names:]
Hossa, Reu...
me
Kris Tohero
CTA
Car...
ARCE R...
CTA